Circular nº 1/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de enero de 2017

ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO

Estimados/as compañeros/as.:

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el 30 de diciembre de 2016, el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo por el que, desde el 1 del presente mes, ni los abogados, ni los procuradores, ni los graduados sociales, podrán enviar por telefax escritos procesales relacionados con asuntos que se tramiten en el Tribunal Supremo.

Esta medida se ha adoptado con fundamento en lo establecido en la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la Administración de Justicia y en su Reglamento de desarrollo.

El acuerdo se ha publicado en la página web corporativa www.icalpa.com y en www.abogacia.es

Sin otro particular les saluda cordialmente,

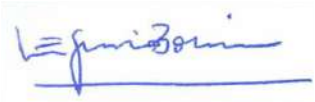

Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 2/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de enero de 2017

MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA

(DESPACHOS DE LETRADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS)

Estimados compañeros/as.:

Con motivo de la impartición de la tercera edición del Master de Acceso a la Abogacía y dentro del segundo semestre, los alumnos inscritos deberán realizar sus prácticas externas en diferentes despachos de abogados, con un cómputo total de 700 horas.

Actualmente en esta tercera edición del Máster se encuentran inscritos 65 alumnos.

Necesitamos tu colaboración, así que si estas interesado en participar en la Prácticas de Máster, puedes presentar tu solicitud, dirigiendo tu petición al correo escuela@icalpa.com. Se te adjunta boletín de inscripción.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.

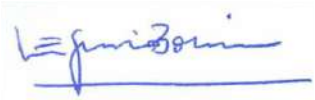

Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 3/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 2017

DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN

Estimados compañeros/as.:

Les comunicamos que el próximo viernes 20 de enero de 2017, a las 13,00 horas, se celebrará en el salón de actos de este Ilustre Colegio, un acto conmemorativo del **"Día Europeo de la Mediación"**, dónde se entregarán distinciones a las distintas personalidades que han contribuido con su dedicación y entrega a la mediación.

Esperando contar con la presencia de todos ustedes, les saluda cordialmente,

Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 4/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de febrero de 2017

COMUNICADO BIBLIOTECA

Estimados/as compañeros/as.:

Les comunicamos que por motivos de restructuración de los departamentos colegiales, la Biblioteca se ha visto afectada en el horario de sus servicios y actualmente los se encuentran plenamente restablecidos.

Les pedimos disculpas por las molestias causadas.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 5/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de febrero de 2017

LEXNET JUSTICIA

Estimado/a compañero/a.:

Como continuación del acuerdo tomado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, celebrado el pasado viernes 21 de octubre, en el que se acordó realizar la transición desde el servicio de Lexnet Abogacía hacia la plataforma del Ministerio de Justicia, LexNET Justicia, queremos informarte que después de la negociación que se ha llevado a cabo estos meses con el Ministerio de Justicia para planificar y garantizar dicha transición, se ha acordado que la fecha de cierre de nuestra plataforma de Lexnet Abogacía será el próximo 31 de marzo.

ALERTAS DE RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES.- Lexnet Abogacía no va a seguir enviando las correspondientes alertas vía SMS. El próximo, día 12 de febrero se interrumpirá el envío de todos los SMS, permaneciendo la opción de envío de correo electrónico hasta el fin del servicio del sistema, el 31 de marzo, según se ha indicado anteriormente.

Una vez que hayas empezado a utilizar LexNET Justicia podrás recibir las alertas, mediante la app Lexnetapp del Ministerio de Justicia, aplicación para móviles y tablets, disponible en los stores de aplicaciones tanto para sistemas Android como iOS (Apple).

CAMBIO DE PLATAFORMA.- Por este motivo, te recomendamos que realices el cambio de plataforma cuanto antes. La aplicación de LexNET Justicia se encuentra accesible desde el enlace https://lexnet.justicia.es. Los lectores y carnés colegiales con firma electrónica ACA siguen siendo válidos en LexNET Justicia, así como los carnets ACA para los autorizados.

Para facilitarte el cambio a la plataforma del Ministerio se está trabajando desde los servicios tecnológicos y jurídicos del Consejo General, en un espacio web donde encontrarás toda la información y ayuda necesaria. Este espacio web, que será accesible en breve desde el enlace https://lexnetjusticia.abogacia.es va a incluir materiales didácticos, guías y vídeos de configuración y uso de la plataforma LexNET Justicia.

Al realizar el cambio y comenzar a trabajar en LexNET Justicia es también muy aconsejable no volver a utilizar Lexnet Abogacía para aceptar y/o enviar escritos, para que toda la gestión documental y los avisos estén en una sola plataforma. Recordamos que si una notificación es aceptada a través de LexNET Justicia ya no aparecerá ni estará disponible en Lexnet Abogacía y viceversa.

MATERIALES DE FORMACION.- Dentro del plan de acciones que se está llevando para facilitar la transición, se está trabajando en un Plan formación específico para hacer más fácil la transición a todos los abogados.

SOPORTE TÉCNICO.- Con respecto al soporte técnico, se cuenta con la ayuda del Centro de Atención a Usuarios del Ministerio de Justicia, accesible a través de la web http://lexnetjusticia.gob.es/contactolexnet. Para hacer consultas, resolver dudas o acceder a

las noticias y novedades que introduzca el Ministerio, recomendamos utilizar la cuenta oficial de Twitter, @lexnetjusticia.

PETICIONES AL MINISTERIO DE JUSTICIA.- Dentro de las negociaciones con el Ministerio de Justicia se han planteado ya diversas demandas de mejora de la Plataforma y de su funcionamiento que desde la Abogacía se consideran necesarias. Algunas de nuestras exigencias ya se han incorporado en las revisiones del aplicativo realizado durante el mes de diciembre pasado y para el resto existe el compromiso de irlas abordando durante los próximos meses.

No obstante, por parte del Colegio se comenzará a impartir acciones formativas que ayuden a los letrados al uso de la nueva plataforma, de la que daremos cumplida información..

Sin otro particular le saluda, cordialmente,

Fdo.: Joaquín Espinosa Boissier
Decano

Circular nº 6/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de febrero de 2017

Estimados/as compañeros/as.:

Siguiendo con la tradición, hemos organizado la Fiesta de Carnaval para el próximo día 24 de febrero, viernes, en "La Terraza Kopa", en el Centro Comercial El Muelle. El inicio de la misma está previsto a partir de las 23,00 horas y durará hasta las 5 de la madrugada aproximadamente.

Las invitaciones (3 por Letrado/a), podrán retirarlas en el departamento de Información del Colegio, así como en las oficinas de la ciudad de la Justicia y las de los distintos partidos judiciales, a partir del próximo día 15 de febrero, miércoles.

Por motivos de seguridad, para acceder a la fiesta es imprescindible presentar la invitación, ya que el aforo es limitado.

¡Anímate a disfrazarte y a pasarlo bien!

Esperando contar con la presencia de todos, les envía un cordial saludo,

Fdo.: F. Kabir Vaswani Reboso
Diputado séptimo

Circular nº 7/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de febrero de 2017

HOMENAJE

EXCMO. SR. DON JOAQUÍN ESPINOSA BOISSIER
DON PEDRO DEL ROSAL GARCÍA

Estimados/as compañeros/as:

El próximo día 17 de marzo de 2017, viernes, a las 21,00 horas, tendrá lugar una cena homenaje al Excmo. Sr. Don Joaquín Espinosa Boissier y Don Pedro del Rosal García, Decano y Secretario que han sido del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas durante 20 años.

Todos aquellos compañeros que deseen asistir al mismo, podrán retirar la entrada en la Tesorería del Colegio y en las oficinas que tenemos en la Ciudad de la Justicia. El lunes 13 de marzo de 2017 es la fecha límite de retirada de las mencionadas entradas.

El precio del cubierto es de 55€.

Esperando contar con la presencia de todos ustedes, les saluda cordialmente.

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 8/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2017

CORREO ELECTRÓNICO PROFESIONAL

Estimados/as compañeros/as.:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se ha adoptado la inclusión del correo electrónico profesional como fuente de acceso público de los abogados, os informo que procede la inclusión de este dato en nuestro censo colegial, de conformidad con la normativa de aplicación, tal y como seguidamente te expongo.

La publicación del referido dato profesional viene establecida por el carácter de fuente accesible al público que tiene nuestro Censo de letrados, y los datos que deben contener esas listas, en virtud del artículo 3 párrafo j) de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Por lo que todos aquellos compañeros que **no hayan notificado su email profesional, o que deseen rectificar el ya facilitado**, rogamos lo comuniquen al correo atencionalcolegiado@icalpa.com , antes del día 30 de abril de 2017.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Circular nº 10/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de marzo de 2017

JORNADAS FORMATIVAS SOBRE LEXNET JUSTICIA

Estimado/a compañero/a.:

Como sabrás se ha acordado que la fecha de cierre de la plataforma Lexnet Abogacía será el **próximo 31 de marzo**.

Por este motivo, te recordamos que realices el cambio de plataforma cuanto antes. La aplicación de LexNET Justicia se encuentra accesible desde el enlace **https://lexnet.justicia.es**. Los lectores y carnés colegiales con firma electrónica ACA siguen siendo válidos en LexNET Justicia.

Para facilitarte el cambio a la plataforma del Ministerio se ha habilitado un espacio web donde encontrarás toda la información y ayuda necesaria. Este espacio web es accesible desde el enlace **http://lexnetjusticia.abogacia.es** en donde encontrarás materiales didácticos, guías y vídeos de configuración y uso de la plataforma LexNET Justicia.

Como complemento se impartirán jornadas formativas sobre Lexnet Justicia en nuestra sede Colegial los días:

- el **viernes 24 de marzo** a las **13:00 horas.**
- el **lunes 27 de marzo** a las **17:00 horas.**
- el **31 de marzo** a las **13:00 horas.**
- el **7 de abril** a las **13:00 horas.**

Y en Fuerteventura el **miércoles 29 de marzo** a las **17:00 horas** (pendiente de confirmar lugar).

Para realizar la inscripción a las jornadas en la sede Colegial deberán suscribirse a través del siguiente link: **http://www.icalpa.es/inscripcion-jornada-lexnet** Para la jornada en Fuerteventura no será necesario inscripción.

La impartición de los cursos se prolongará en caso de haber demanda suficiente.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 11/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de 2017

JORNADAS FORMATIVAS SOBRE LEXNET JUSTICIA

Estimado/a compañero/a.:

En la Circular 10/2017, de fecha 22 de marzo de 2017, te dimos cumplida información sobre el cierre de Lexnet Abogacía del próximo 31 de marzo, debiendo realizar el cambio a la plataforma Lexnet Justicia, informándote de la impartición de varias jornadas formativas sobre el funcionamiento de Lexnet Justicia, quedando pendiente el lugar de celebración en la isla de Fuerteventura, cuya fecha está prevista para el 29 de marzo, a las 17:00horas.

Por ello te informo que la jornada formativa sobre Lexnet Justicia en la isla de Fuerteventura, se celebrará mañana, día 29 de marzo, a las 17:00horas, en la Sala Polivalente del Centro de Arte, Juan Ismael, sito en la calle Almirante Lallermand, 30, de Puerto del Rosario.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 12/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de marzo de 2017

REANUDACIÓN ACTIVIDADES DEL SEMAC

Estimados/as compañeros/as:

Les comunicamos que el SEMAC reanuda, por fin, sus actividades.

Las conciliaciones y el registro se ubicaran e la Torre III, planta 1, de la Ciudad de la Justicia. (Calle Málaga, nº 2)

A partir de las 9 horas de la mañana, día 30 de marzo, o sea mañana, el registro de entrada estará operativo.

En cuanto a la celebración de las conciliaciones, será también a partir de mañana cuando comiencen a ponerse en contacto con las partes, para que a partir de 31 de marzo, comenzar con la celebración de despidos con acuerdo de propuesta de avenencia,

Sin otro particular se despide atentamente,

Fdo: Don Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 13/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 2017

OFERTA EDITORIAL VLEX

Estimado/a compañero/a:

La Editorial *VLEX* oferta a todos los colegiados de ICALPA la posibilidad de adquirir el texto **" La Cosa Juzgada en el ámbito de los consumidores y los EFECTOS RETROACTIVOS DE LA CLAUSULA SUELO DECLARADA ABUSIVA". Análisis del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusula suelo al precio de 3,95 euros** más IGIC, frente a los 50€ que podría llegar a rondar en el mercado. Este texto solo se edita para los Colegios de Abogados, no para librerías.

El libro lo ha realizado el prestigioso autor D. Jesús María Sanchez y será prologado por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona D. Oriol Rusca Nadal, en él se aborda la problemática de rabiosa actualidad que acontece en estos momentos.

La principal finalidad de esta obra es responder de forma analizada, clara y concisa a la problemática suscitada por la cláusula suelo considerada abusiva, en relación a la protección de los consumidores, y determinar los efectos y consecuencias de la misma. Como complemento se añade el texto del **Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusula suelo.**

El plazo máximo para la realización de pedidos será hasta el día 30 de abril de 2017.

Para solicitar tu ejemplar, debes solicitar tu reserva y realizar el pago en el departamento de Biblioteca, sita en la Plaza San Agustín, número 3, o bien en la Ciudad de la Justicia, en las oficinas del Colegio, sita en la 1ª planta de la Torre I, con la Sra. Luisa, en horario de 9 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Se adjunta documento índice y portada del libro.

Sin otro particular te saluda cordialmente

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Índice

Prólogo 13

1. Introducción 17
2. Antecedentes y estado de la cuestión..... 29
   - 2.1 Antecedentes históricos sobre el objeto del proceso y la preclusión de alegaciones..... 29
   - 2.2 La preclusión de la alegación de hechos y fundamentos jurídicos del artículo 400 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y su reflejo en la cosa juzgada regulada en su artículo 222 . 33
   - 2.3 Estado de la cuestión en la Jurisprudencia de los Tribunales sobre Derecho de los consumidores..... 56
3. Análisis de la cosa juzgada por los Tribunales..... 79
   - 3.1 Primacía del Derecho comunitario .. 79
   - 3.2 Jurisprudencia del TJUE 85
   - 3.3 Jurisprudencia del Tribunal Constitucional..... 95
   - 3.4 Jurisprudencia del Tribunal Supremo..... 99
4. La especial protección de los consumidores. 117
5. La primacía del derecho comunitario y los efectos retroactivos de la cláusula suelo declarada nula..... 123
   - 5.1 Los efectos procesales y sustantivos derivados de la sentencia del TJUE de 21 de diciembre de 2016 ... 123
   - 5.2 Análisis de la casuística actual..... 146
   - 5.3 Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en material de cláusulas suelo 155
6. Conclusiones 165

Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo. BOE núm. 18, de 21 de enero de 2017, pp. 53-79 a 53-86 173

Bibliografía citada..... 187

LA COSA JUZGADA EN EL ÁMBITO DE LOS CONSUMIDORES Y LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LA CLÁUSULA SUELO DECLARADA ABUSIVA

En el estado actual, caracterizado por una significativa incertidumbre en cuanto a los efectos de los artículos 400 y 222 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es oportuno preguntarse cuál debe ser el alcance de la preclusión de alegación de hechos, fundamentos jurídicos y títulos jurídicos, para evitar los efectos negativos excluyentes de la cosa juzgada material y si la jurisprudencia consumidora permite declarar la abusividad de una cláusula contractual suscrita entre un profesional y un consumidor o los efectos derivados de esa declaración de nulidad en su integridad, cuando estamos ante un procedimiento judicial que, conforme a las normas procesales, puede verse afectado por los efectos de la cosa juzgada formal o material, regulados, respectivamente, en los artículos 207 y 222 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o, en su caso, por los efectos derivados de la cosa juzgada virtual del artículo 400.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Jesús Sánchez García

Abogado. Miembro de la Comisión Normativa del Ilustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) y del Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya (CICAC), así como del Consejo Asesor de la Revista Más Jurídic. Es profesor del Máster de Derecho Procesal del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y del Máster Universitario de acceso a la abogacía de la Universidad Abat Oliba y de la Universitat Oberta de Cataluña (UOC).
Ha participado como ponente en diversos cursos y conferencias impartidos por diversos Colegios Profesionales y Facultades de Derecho. Autor de numerosos artículos de actualidad publicados en la Revista de Derecho v.lex y en otras revistas jurídicas. Medalla del Colegio de la Abogacía de Barcelona y Medalla de Mérito en el servicio de la Abogacía Española del Consejo General de la Abogacía Española.

ISBN 978-84-[illegible]-3-2

LA COSA JUZGADA EN EL ÁMBITO DE LOS CONSUMIDORES Y LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LA CLÁUSULA SUELO DECLARADA ABUSIVA

Temas de Actualidad

Temas de Actualidad

LA COSA JUZGADA EN EL ÁMBITO DE LOS CONSUMIDORES Y LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LA CLÁUSULA SUELO DECLARADA ABUSIVA

Jesús Sánchez García

v|lex

Circular nº 14/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de abril de 2017

HORARIO DEL COLEGIO EN SEMANA SANTA

Estimados/as compañeros/as:

Se les comunica que durante la Semana Santa, el horario de oficinas del Colegio, será de 8,00 horas a 14,00 horas. No obstante las dependencias colegiales, por la tarde, estarán disponibles hasta las 20,00 horas.

Sin otro particular les saluda cordialmente.

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 15/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de abril de 2017

EXPOSICIÓN DE PINTURA

OXÍMORON

IMÁGENES DE INSTANTE ETERNO

Estimados/as compañeros/as.:

El próximo día 4 de mayo, jueves, a las 20,00 horas, tendrá lugar en nuestra sede Colegial la inauguración de una exposición de pintura del Pintor **Don Nandi Periquet**, denominada **"Oxímoron, Imágenes de Instante Eterno"**, que se mantendrá hasta el día 15 de junio, en horario de 8,00 a 22,00 horas de lunes a viernes, concertando visita al teléfono 603 214 207.

Esperando contar con tu presencia, te envía un cordial saludo,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 17/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de mayo de 2017

SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Estimados compañeros/as.:

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial tiene previsto realizar **visita de inspección a los Juzgados de Instrucción número 1, 2 y 3 de San Bartolomé de Tirajana, en la semana del 5 al 9 de junio de 2017.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en el artículo 175, 3) de la L.O.P.J., en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Circular nº 18/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de mayo de 2017

OFERTA EDITORIAL VLEX

Se amplía el plazo de la oferta

Estimado/a compañero/a:

La Editorial *VLEX* oferta a todos los colegiados de ICALPA la posibilidad de adquirir el texto **" La Cosa Juzgada en el ámbito de los consumidores y los EFECTOS RETROACTIVOS DE LA CLAUSULA SUELO DECLARADA ABUSIVA". Análisis del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusula suelo al precio de 3,95 euros** más IGIC, frente a los 50€ que podría llegar a rondar en el mercado. Este texto solo se edita para los Colegios de Abogados, no para librerías.

El libro lo ha realizado el prestigioso autor D. Jesús María Sanchez y será prologado por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona D. Oriol Rusca Nadal, en él se aborda la problemática de rabiosa actualidad que acontece en estos momentos.

La principal finalidad de esta obra es responder de forma analizada, clara y concisa a la problemática suscitada por la cláusula suelo considerada abusiva, en relación a la protección de los consumidores, y determinar los efectos y consecuencias de la misma. Como complemento se añade el texto del **Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusula suelo.**

El plazo máximo para la realización de pedidos será hasta el día 12 de mayo de 2017.

Para solicitar tu ejemplar, debes solicitar tu reserva y realizar el pago en el departamento de Biblioteca, sita en la Plaza San Agustín, número 3, o bien en la Ciudad de la Justicia, en las oficinas del Colegio, sita en la 1ª planta de la Torre I, con la Sra. Luisa, en horario de 9 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Se adjunta documento índice y portada del libro.

Sin otro particular te saluda cordialmente

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 19/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de mayo de 2017

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE LOS ANIMALES

Estimados/as compañeros/as:

Te informamos que en sesión de Junta de Gobierno, celebrada el pasado 26 de abril de 2017, se ha acordado la constitución de la Comisión de Protección de Derecho de los Animales.

Los abogados que forman parte de la Comisión tienen como objetivo velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, en especial en la materia penal, es decir, la aplicación del nuevo artículo 337 del Código Penal que prevé el delito, y la nueva redacción del artículo 632.2 que prevé la falta.

Te animamos a que puedas participar en este compromiso poniéndonos a disposición de cualquier iniciativa que comparta nuestra finalidad, e invitando a todos los colegiados a que unan sus esfuerzos para la consecución de nuestras metas en el mundo del derecho.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo.: Don Rafael Massieu Curbelo.
Decano.

Circular nº 20/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de mayo de 2017

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE LOS ANIMALES

Estimados/as compañeros/as:

Habiéndose detectado un error de transcripción en la Circular 19/2017, sobre **Comisión de Protección de Derecho de los Animales**, se pasa a dar nueva redacción de la misma, lo que se comunica a todos los colegiados.

Resulta patente en la actualidad la sensibilización social hacia el maltrato a los animales, incorporándose al Código Penal diversos tipos penales que protegen la integridad y bienestar de los animales a través de los artículos 337 y 337 bis.

El Colegio de Abogados haciéndose eco de esta sensibilización y ante la demanda de diversos compañeros, ha puesto en marcha la creación de la Comisión de Protección de Derechos de los Animales.

Te animamos a que puedas participar en este compromiso poniéndonos a disposición de cualquier iniciativa que comparta nuestra finalidad, e invitando a todos los colegiados a que unan sus esfuerzos para la consecución de nuestras metas en el mundo del derecho.

Les saluda cordialmente.

Fdo.: Don Rafael Massieu Curbelo.
Decano

Circular nº 21/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de mayo de 2017

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

Estimados/as compañeros/as:

La Junta de Gobierno dentro de su labor de fomentar y promocionar la cultura y la formación, ha firmado el pasado 5 de mayo con la "Fundación Canaria Universitaria Internacional de Canarias" a través de la **Universidad del Atlántico Medio**, un Convenio de Colaboración para ofertas a nuestros letrados grados y postgrados.

Todos los colegiados que deseen acogerse a las ofertas de grados y postgrados de la Universidad Internacional de Canarias obtendrán un 10% de descuento sobre el importe final de la matrícula de los Grados y Postgrados.

Para que puedan acogerse a dicha oferta los colegiados deberán acreditarse en el momento de la matriculación, siendo extensible esta oferta a sus familiares directos (cónyuges e hijos).

Se acompaña en documento adjunto las ofertas específicas para colegiados.

Sin otro particular y a la espera de que sea del interés de todos ustedes, reciban un atento saludo,

Fdo. Don Rafael Massieu Curbelo
Decano

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

NUEVAS OFERTAS ESPECÍFICAS PARA COLEGIADOS

Estimados colegiados:

Con fecha 5 de mayo de 2017 se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas y la Universidad del Atlántico Medio. El propósito de dicho acuerdo es el de difundir a todos los profesionales la oferta académica de nuestra Universidad. A cambio nuestra Institución ofrecerá a todos los colegiados y familiares directos (cónyuges e hijos), un descuento del 10 % sobre el importe final de la matrícula.

Los Grados y Postgrados que se ofrecen para el curso 2017-2018 son los siguientes:

GRADOS

- Grado en Negocios Internacionales *
- Grado en Derecho *
- Grado en Protocolo y Organización de Eventos
- Grado en Cine
- Grado en Comunicación *

POSTGRADOS

- Máster Universitario de Acceso a la Abogacía *
- Máster en Tributación Empresarial
- Curso de Experto en Asesoramiento Empresarial
- Máster en Marketing, Publicidad y Comunicación
- Máster en Innovación, Comercialización y Eficiencia Turística

* En proceso de verificación

Para más información pueden acceder a nuestra página web www.unidam.es o ponerse en contacto con nuestro Servicio de Orientación Universitaria a través del teléfono 902 001 002.

Estamos a su entera disposición para cualquier duda que pudiera surgirles.

Circular nº 22/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de mayo de 2017

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSORCIO DE VIVIENDAS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

Estimado/a compañero/a:

El pasado 5 de mayo hemos suscrito la adenda al Convenio de Colaboración entre el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria, competencia del Cabildo de Gran Canaria, en materia de cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios firmados para la adquisición de la vivienda habitual.

Este servicio está dirigido a las personas y familias que tienen dificultades económicas para hacer frente a los pagos de los préstamos hipotecarios, y cuyas circunstancias jurídicas y socioeconómicas sean las mismas que las señaladas en el convenio de colaboración en vigor entre el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

El asesoramiento consistirá en llevar la consulta sobre el sistema de reclamaciones previas en materia de cláusula suelo establecido por las entidades financieras, plazos de resolución de las reclamaciones y, en su caso, vías de impugnación oportunas, así como la redacción de la reclamación y cálculo de la cantidad a devolver e intereses exigibles.

El importe máximo que puede ser objeto de justificación de los honorarios a los profesionales que intervengan en actuaciones de estA adenda será el siguiente:

- ✓ Consulta del letrado detallada en la letra A: SESENTA (60,00.-) euros brutos.
- ✓ Redacción de la reclamación: SESENTA (60,00.-) euros brutos.

Estos conceptos se han de facturar de forma independiente, justificada y diferenciada.

Son aplicables a este servicio de asesoramiento en materia de cláusula suelo las mismas cláusulas del Convenio citado en el expositivo primero.

Los procedimientos judicializados no se encuentran acogidos dentro del adenda.

Una vez que se hayan recibido las solicitudes se elaborará los listados correspondientes.

Sin otro particular y a la espera de que sea de tu interés, recibe un atento saludo,

Fdo. Don Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 23/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de mayo de 2017

VACACIONES ESTIVALES PARA LA GUARDIA DEL TURNO DE OFICIO

Estimados/as compañeros/as:

Les informamos que el plazo para la comunicación de las vacaciones estivales , a efectos de organización de las listas de guardias del turno de oficio, finaliza el 20 de junio.

Pueden descargar el documento en la página web: www.icalpa.com. Y remitirlo al correo justiciagratuitaursula@icalpa.com.

Sin otro particular les saluda cordialmente.

Fdo. Don Rafael Massieu Curbelo.
Decano

Circular nº 24 /2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de mayo de 2017

VISITA DEL RESPONSABLE TERRITORIAL DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Estimado/a compañero/a:

Los próximos días **7 de junio (mañana y tarde) y 8 de junio (por la mañana),** estará a tu disposición el Responsable Territorial de la Mutualidad de la Abogacía, **en la sede del Colegio de Abogados de las Palmas**, para asesorarte personalmente sobre todo lo referente a la Mutualidad.

Te invitamos a que vengas a visitarnos para realizar cualquier gestión en la que estés interesado como, por ejemplo: obtener información sobre la situación actual de tu previsión, hacer modificaciones de datos, ampliar garantías o coberturas de tu plan o cualquier otro asunto.

Con el fin de organizar las visitas, te rogamos que llames al **Teléfono: 928.31.02.00 (ext. "208" Mari Cruz)** para solicitar cita con antelación.

Esperamos poder contar con tu presencia. No obstante, si no puedes acudir, te recordamos que puedes ponerte en contacto con el Servicio de Atención al Mutualista, de lunes a jueves de 9,00 a 19,30 horas y los viernes de 9,00 a 14,30 horas, a través de los teléfonos 902 25 50 50 / 91 435 24 86 o, también, en su web www.mutualidadabogacia.com las 24 horas, los 365 días del año.

Recibe un cordial saludo,

Fdo.: Patricio Rodríguez González
Delegado de Mutualidad y Seguro

Circular nº 25/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de mayo de 2017

CONCIERTO

FIESTAS FUNDACIONALES LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Estimados compañeros/as.:

Con motivo de las Fiestas Fundacionales de Las Palmas de Gran Canaria organizada por su Excmo. Ayuntamiento y dentro de su programa de Actos, está previsto, nuevamente, celebrar el próximo **SÁBADO 10 DE JUNIO DE 2016**, a partir de las 20,30 horas, **Música en el corazón de Vegueta,** que discurrirá por patios emblemáticos de Vegueta, siendo el de nuestra Sede Colegial uno de ellos. La entrada es libre.

Participaran en dicho evento, la Soprano canaria **Cristina Barceló,** acompañada por **Vicente Bru**, clave/órgano.

Esperando contar con la presencia de todos ustedes, les saluda cordialmente, animándoles a participar del evento y pasar una velada agradable, disfrutando de buena música en nuestro patio colegial.

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 26 /2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 2017

COMISIÓN DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

(DEBATES EN IGUALDAD)

Estimadas/os compañeras/os

El pasado 15 de marzo de 2017, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas aprobó la creación de la COMISIÓN DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GENERO, dando un paso en materia de igualdad de género y derechos humanos.

Este Colegio, cree en la igualdad de género, y con este compromiso pretende contribuir en la lucha contra cualquier forma de discriminación, especialmente contra la Violencia sobre la mujer, que debe ser entendida como una violación de los derechos humanos, consecuencia de la persistencia de desigualdades por razón de género.

Con estas convicciones la Comisión pretende ser un espacio de estudio, análisis, debate de la realidad, impulsor de medidas donde las abogadas y abogados participen con cuantas aportaciones sean necesarias de carácter interno y en la proyección exterior de esta institución, de modo que se adecúe plenamente a la legislación de igualdad actuando con perspectiva de género. Un foro de diálogo abierto con las/os operadores jurídicos y con la sociedad, consensuando estrategias y acciones.

La Junta de fecha 25 de mayo, ha aprobado la creación en esta Comisión de un FORO denominado "DEBATES EN IGUALDAD" donde se abordarán estas cuestiones comenzando con el tema: Abogacía en Igualdad, el próximo 6 de junio de 2017 a las 17 horas en el Salón de Actos del Colegio.

Les saluda cordialmente,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 27/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de junio de 2017

AVISO IMPORTANTE

Acciones derivadas de la adaptación ACA al Reglamento Europeo (eIDAS)

Estimada/o compañera/o:

En estos días habrás recibido, y si no recibirás en breve, un email de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) en la que te solicita que procedas a renovar tu certificado digital antes del próximo día 25 de junio.

Dicha comunicación se debe a la obligación legal de adaptar la certificación ACA a las exigencias introducidas por el Reglamento Europeo de Identificación Electrónica (eIDAS), en virtud del cual, a partir del próximo día 25 de junio dejarán de emitirse las actuales tarjetas ACA para sustituirse por unas nuevas.

Este cambio no afecta a tu actual tarjeta ACA, que es válida hasta la fecha de su vencimiento, pero sería recomendable que actualizaras la firma de la tarjeta con anterioridad al 25 de junio **y así obtener tres años de validez a partir de dicha fecha**.

La renovación la puedes hacer tu mismo y es muy sencilla. Se realiza de forma online en unos sencillos pasos, en la misma tarjeta que se dispone actualmente y **sin ningún coste** en:

http://www.abogacia.es/site/aca/plan-de-renovacion-aca-2016/ o en las sedes colegiales.

Recuerda que la **renovación de la firma debe realizarse antes del 25 de junio de 2017.**

Les saluda cordialmente,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 28/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de junio de 2017

CONTRATO DE GESTION DE PAGOS Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)

Estimados/as compañeros/as.:

Les ponemos en conocimiento que por la Junta de Gobierno de este Colegio, en el día de la fecha, ha procedido a reactivar el **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGO Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)** con la Entidad Financiera La Caixa, para poner a disposición de los Colegiados la posibilidad de anticipar los cobros pendientes del Turno de Oficio, pudiendo disponer del mismo a partir de mañana día 16 de junio de 2017.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 29/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de junio de 2017

FIESTA DE VERANO

Estimados/as compañeros/as:

Como viene siendo habitual, hemos organizado una **Fiesta de Verano** para el próximo día 7 de julio, viernes, en la terraza **TAO GARDEN**, (al lado del Metropole),donde podrás bailar y divertirte en un buen ambiente en compañía de compañeros, familiares y amigos. El inicio de la fiesta está previsto a partir de las 23,00 horas.

Las invitaciones podrán retirarlas en el departamento de Información del Colegio, así como en las oficinas de los distintos partidos judiciales y de la Ciudad de la Justicia, a partir del próximo día 26 de junio, lunes.

Por motivos de seguridad, para acceder a la fiesta es imprescindible presentar la invitación, ya que el aforo es limitado.

¡Anímate a pasarlo bien!

Esperando contar con la presencia de todos, les envía un cordial saludo,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 30/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 2017

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN VÍA EMAIL (CONFIRMSIGN)

Estimados/as compañeros/as.:

Desde principios del mes de junio, por parte de este Colegio, hemos procedido a remitir las distintas comunicaciones personales dirigidas a todos los colegiados/as por email certificado, a través de la plataforma CONFIRMSIGN.

Es una plataforma que permite la acreditación de la emisión y recepción del correo electrónico, extrapolable a la notificación realizada por correo con acuse de recibo.

Lo que les comunicamos para conocimiento de todos ustedes, a la vista de que por parte de algunos compañeros/as, nos están llegando consultas sobre los mismos, al considerar que pudiera ser un virus.

Atentamente les saluda,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 31/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de julio de 2017

VII DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y DEL TURNO DE OFICIO

Estimados/as compañeros/as:

Por acuerdo del Consejo General de la Abogacía española y todos los Colegios de Abogados de España, el próximo **MIERCOLES, día 12 de julio**, se celebrará, a nivel nacional, el VII día de la Justicia Gratuita y Turno de Oficio. En nuestro Colegio, entre otras actividades, hemos organizado unas Jornadas de **puertas abiertas,** para que el ciudadano pueda acudir y hacer consultas sobre Justicia Gratuita y Turno de Oficio, en horario de 9 a 13 horas.

Invitamos a todos los compañeros/as que quieran participar en el Servicio de Orientación Jurídica Gratuita, presenten su solicitud a través de los Departamentos de atención al Colegiado (atencionalcolegiado@icalpa.com) y Secretaria (secretaria@icalpa.com), **antes del martes día 11 de julio, quedando convocados a una reunión a las 13 horas del mismo día**.

Tenemos organizado el siguiente **PROGRAMA DE ACTOS:**

HORARIO DE MAÑANA

- **De 9 a 13 horas**: Jornadas de puertas abiertas al ciudadano para información y servicio de orientación jurídica.
- **A las 12,45 horas**: Lectura de Manifiesto.
- **A las 13,00 horas**: Entrega de distinciones.
- Clausura por el Excmo. Sr. Decano y vino español.

HORARIO DE TARDE

- **A las 17,00 horas:** Charla a cargo del Letrado Don Miguel Angel Pérez Diepa, sobre "Asistencia al Detenido".
- **A las 18,00 horas:** Cuestiones prácticas de como facturar el turno de oficio, a cargo del Diputado Comisionado del Turno de Oficio Don Francisco Kabir Vaswani Reboso y la Coordinadora del Departamento del Turno de Oficio Dª Ursula Romero de la Rosa.

Esta iniciativa tiene como objetivo aunar esfuerzos con la finalidad de poner en valor el servicio de justicia gratuita que desde la Abogacía llevamos a cabo en beneficio de la sociedad y lograr transmitir a ésta última, la función social de primer orden que con ello desempeñamos.

Esperando contar con la presencia de todos ustedes, les saluda cordialmente.

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 32/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de julio de 2017

APLICACIÓN LEXNET ESCRITORIO Y AVISOS POR EMAIL

Estimados/as compañeros/as:

LexNET ya dispone de una aplicación de escritorio **"Lexnet Escritorio"** que permite utilizar todas las funcionalidades de LexNET, tal como hasta la fecha veníamos haciendo desde los navegadores de internet homologados, instalando una aplicación en nuestros equipos informáticos (inicialmente sólo para sistemas Windows).

Te comunicamos que podrás utilizar la aplicación LexNET Escritorio descargando la misma desde el siguiente enlace:

http://lexnetjusticia.gob.es/web/guest/manuales?_documentosCategorizados_WAR_lexnetportlet_formDate=1498052100960&p_p_id=documentosCategorizados_WAR_lexnetportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&p_r_p_564233524_categoryId=705698

Por otro lado también se ha activado la opción de **alertas por email de Lexnet**, con dos posibles opciones:

1.- Recibir un aviso por email resumen de notificaciones diario.

2.- Recibir un email por cada notificación recibida.

Para ello sólo deberás entrar en la configuración de Lexnet (rueda dentada) y marcar la opción que mejor te convenga para luego validar el email que estimes oportuno y guardar los cambios. Hemos detectado que al guardar esta configuración es necesario volver a poner la contraseña de la aplicación móvil de Lexnet.

En todo caso y como siempre, ante cualquier duda puedes contactar directamente con nuestro departamento técnico mediante el email soporte@icalpa.com.

Sin otro particular, reciban un atento saludo,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 33/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de julio de 2017

RESERVA DE LIBROS EDITORIAL VLEX

Estimados/as compañeros/as:

Se comunica a los colegiados/as que adquirieron el ejemplar La cosa Juzgada en el ámbito de los consumidores y los efectos retroactivos de la cláusula suelo declarada abusiva, a través del convenio entre el Colegio de Abogados de Las Palmas y la editorial Vlex, que podrán retirar los libros a partir del día de hoy en la biblioteca del Colegio.

Les saluda cordialmente,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 34/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de julio de 2017

SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Estimados compañeros/as.:

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial tiene previsto realizar **visita de inspección a los Juzgados de lo Social números 1, 2 y 4 de Las Palmas de Gran Canaria, en la semana del 23 al 27 de octubre de 2017.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en el artículo 175, 3) de la L.O.P.J., en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Circular nº 35/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 2017

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA

(DE HABILITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESADOS)

Estimado/a compañero/a.:

En virtud de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, en su Disposición Final Séptima, y con objeto de agilizar la tramitación de los expedientes de nacionalidad, **establece un nuevo procedimiento para la obtención de la nacionalidad española por residencia**, que ha sido regulado por el Reglamento de desarrollo de la Ley, aprobado por el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de este Reglamento **("Convenios de habilitación para la presentación electrónica de documentos en representación de los interesados") se ha procedido el día 25 de julio de 2017, a la firma del mencionado Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española.**

El Convenio está referido a los trámites exigidos para la adquisición de la nacionalidad por residencia de los ciudadanos representados a través de los profesionales adscritos a los Colegios de Abogados.

Para permitir la remisión telemática de la documentación de los expedientes, debidamente indexada y metadatada, el Consejo General de la Abogacía ha desarrollado una plataforma técnica que permite al abogado tramitar con su carné ACA (Autoridad de Certificación de la Abogacía) las solicitudes de expedientes de nacionalidad y subir a la web del Ministerio de Justicia la documentación preceptiva en formato telemático.

Los Colegios de Abogados adheridos al Convenio extenderán un Certificado de Revisión Colegial que acompañará a cada solicitud indicando que concurren todos los requisitos exigidos por la Dirección General de los Registros y del Notariado para obtener la adquisición de nacionalidad por residencia.

Los abogados adheridos a este Convenio y que tramiten con su carné ACA estos expedientes, podrán gestionarlos a través de la plataforma del Consejo General de la Abogacía Española. Los Colegios de Abogados revisarán y cotejarán la documentación que el abogado gestione telemáticamente en representación de sus clientes.

Por ello si estás interesado en adherirte al citado Convenio, deberás rellenar el protocolo de adhesión de colegiados y remitirlo al Colegio antes del 30 de septiembre próximo, a través del correo electrónico pdeaguilar@icalpa.com

Adjunto a esta circular, te remito copia del Convenio firmado por el Consejo General y el Ministerio de Justicia, así como el documento individualizado de adhesión al citado Convenio.

Sin otro particular te saluda cordialmente

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 36/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2017

#DerechosRefugiados

11VIDAS EN 11 MALETAS

Estimados compañeros/as.:

El próximo lunes, 4 de septiembre, a las 19:00 horas, tendrá lugar en nuestro Colegio la inauguración de la Exposición **"#Derechos Refugiados, 11 vidas en 11 maletas".**

La Exposición, organizada en torno a 11 maletas, cuenta con la colaboración de diez organizaciones: ACCEM, ACNUR, Amnistía Internacional, caritas, CEAR, Cruz Roja Española, Oxfam Intermón, Proactiva Open Arms, Save the Children y UNICEF- y testimonio personal de Mónica Bernabé, Nicolás Castellano, Ángel Expósito, Helena Maleno, Lorenzo Millá, José Naranjo, Jorge M. Reverte, Cristian Saavedra, Natalia Sancha, Gervasio Sánchez, Lorenzo Silva y Jon Sistiaga.

Cada maleta es la historia de una personal o de una familia de refugiados, que ha facilitado cada una de las organizaciones. La maleta número 11 es la de la refugiada española de hace 70 años, para que no olvidemos tampoco que muchos españoles fueron también refugiados.

Esperando contar con tu presencia, te envía un cordial saludo,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 37/2017
Las Palmas de Gran Canaria, 30 de agosto de 2017

DÍA DE LAS MARÍAS
TEROR

Estimados compañeros/as.:

Con motivo de la Fiesta de Las María, dónde nuestro Colegio continuando con la tradición, participa en la Solemne Eucaristía y brinda homenaje a la Patrona de nuestra Corporación, Nuestra Sra. del Pino, les comunico que la misma se celebrará próximo domingo 10 de septiembre de 2017, a las 13,00 horas, en la Basílica de Ntra. Sra. Del Pino de Teror.

Esperando contar con todos ustedes en este acto-homenaje, les saluda cordialmente,

EL DECANO

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo

Circular nº 38/2017
Las Palmas de Gran Canaria, 13 de septiembre de 2017

PRESENTACIÓN LIBRO

"CUANDO YORK ME MIRA CON SUS OREJAS"

Estimados/as compañeros/as.:

El próximo día 21 de septiembre, jueves, a las 20,00 horas, tendrá lugar en nuestra sede Colegial la presentación del libro de la Abogada **Doña Cristina Vasallo Morillas**, denominado **"Cuando York me mira con sus orejas"**, que contiene ilustraciones en acuarela realizadas por la propia autora.

Esperando contar con tu presencia, te envía un cordial saludo,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 41/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 2017

MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACIA (DESPACHOS DE LETRADOS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS)

Estimados compañeros/as.:

Con motivo de la impartición de la tercera edición del Master de Acceso a la Abogacía y dentro de su tercer semestre, (primer semestre del curso académico 2017-2018), los alumnos inscritos deberán realizar sus prácticas externas (Prácticas Externas II) en despachos de abogados o instituciones jurídicas, con un cómputo total para este periodo de 250 horas presenciales en el lugar de realización de las prácticas.

Actualmente en esta tercera edición del Máster se encuentran inscritos 84 alumnos.

Necesitamos tu colaboración, así que si estas interesado en participar en la Prácticas del Máster, puedes presentar tu solicitud, dirigiendo tu petición al correo escuela@icalpa.com.

Se adjunta enlace para acceder al boletín de inscripción, nota informativa de las prácticas externas del Máster de la Abogacía y la normativa que regula las prácticas externas y que se aplica también a las prácticas externas de Máster en Abogacía: un Reglamento estatal y un Reglamento de la ULPGC.

http://www.colegiodeabogadosdelaspalmas.com/2010/circular.php?id=497

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo,

Fdo: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 42/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 2017

BIBLIOTECA ICALPA

Estimados/as compañeros/as:

Dentro de los compromisos adquiridos por la actual Junta de Gobierno se encuentra la modernización de los servicios colegiales, adaptando los procedimientos a unas nuevas necesidades colectivas, que derivan de una nueva realidad tecnológica que ha modificado tanto las formas de comunicar, como los procesos en los entornos de trabajo.

En este contexto, el Colegio está realizando un esfuerzo para mejorar los servicios colegiales, entre los que se encuentra el servicio de información que ofrece la Biblioteca.

Las funciones de la Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados, transcienden del tradicional concepto de colección organizada de documentos, para convertirse en un centro de información y de recursos dinámico, que además, resulta fundamental en la transmisión del conocimiento, en el aprendizaje, y en el desarrollo y formación de los colegiados/as. La racionalización de los recursos existentes, la sostenibilidad de los servicios, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y la integración de la Biblioteca en entornos colaborativos, para facilitar el acceso, la creación y la difusión de la información y el conocimiento, significan la transformación de los servicios tradicionalmente ofrecidos y la generación de otros nuevos, acordes con las demandas y necesidades de nuestros usuarios/as.

En este sentido, se vienen realizando una serie de actuaciones en la Biblioteca que nos van a permitir, a medio plazo, poder poner a su disposición una herramienta eficiente, que les sirva de apoyo constante en el ejercicio de la profesión y en la formación integral y continua que requiere nuestro oficio.

Todas las novedades podrán ser consultadas a través de nuestra página web, donde tendrán acceso a toda la información relativa a la Biblioteca, y donde podrán

encontrar una serie de servicios orientados para facilitar el acceso, la creación y la difusión de la información y el conocimiento.

El compromiso, por parte del Colegio, es la búsqueda de la mejora continua de nuestros servicios, por lo que estaremos a su disposición para cualquier consulta, sugerencia o reclamación que nos quieran hacer llegar al respecto. Esperamos que el esfuerzo realizado, y el que todavía queda por realizar, esté a la altura de la exigencia de los colegiados/as

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 43/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de octubre de 2017

PUBLICACIÓN DEL CENSO DE LETRADOS POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Estimado compañero/a:

Tal como te informamos en la circular número 8/2017, por acuerdo de la Junta de Gobierno se ha adoptado la inclusión del correo electrónico profesional como fuente de acceso público de los abogados, procediéndose a la inclusión de este dato en nuestro censo colegial.

La publicación del referido dato profesional viene establecida por el carácter de fuente accesible al público que tiene nuestro Censo de letrados, y los datos que deben contener esas listas, en virtud del artículo 3 párrafo j) de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Te informamos que el Consejo General de la Abogacía en el mes de octubre procederá a publicar en el censo de letrados las direcciones de los correos electrónicos de los abogados, salvo que el interesado manifieste su oposición o negativa a su publicación acreditando los motivos fundados y legítimos relativos a una concreta situación personal que impida esa publicación en los términos establecidos en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

El plazo para para ejercer tu derecho de oposición es hasta el 15 de octubre conforme el artículo 6.4 de la LOPD y los artículos 34 y ss del Reglamento.

Rogamos que tu comunicación la dirijas, antes del día 15 de octubre de 2017, al correo electrónico **atencionalcolegiado@icalpa.com.**

Sin otro particular le saluda cordialmente,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 45/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2017

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS JURÍDICOS DEL INSS

Estimados compañeros y compañeras,

El Instituto Nacional de la Seguridad Social ha cursado invitación a los abogados y abogadas de nuestro Ilustre Colegio, para participar en los procedimientos negociados sin publicidad para la contratación de la prestación de servicios jurídicos de abogados en ejercicio, para su apoderamiento por el INSS en el ámbito de la Dirección Provincial de Las Palmas, durante el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018.

Puedes consultar las invitaciones y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y documentación anexa, en los siguientes link:

http://colegiodeabogadosdelaspalmas.com/2010/restringidos/archivos/Procedimiento-35-PN-14-18-el-03-2011-n-salida-201700100028647.pdf

http://colegiodeabogadosdelaspalmas.com/2010/restringidos/archivos/Procedimiento-35-PN-14-18-el-03-2011-n-salida-201700100028649.pdf

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 46/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de octubre de 2017

Estimadas/os compañeras/os,

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes tras haberse remitido un correo electrónico por error, relativo a una convocatoria de empleo y formación de una empresa privada GRUPO SMZ CONSULTING.

Entendemos que solo la intención constante de propiciar la empleabilidad y formación de quienes ejercen la abogacía, es lo que nos impulsa a publicitar las ofertas que nos derivan.

En esta ocasión ha habido una confusión y rogamos nos disculpen.

Con este acto retiramos la comunicación realizada esta misma mañana.

Sin más reciban un cordial saludo,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 47/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de noviembre de 2017

SERVICIO DE INSPECCION DEL TRIBUNAL MILITAR CENTRAL

Estimado/as compañeros/as.:

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Tribunal Militar Central tiene previsto realizar **visita de inspección al Juzgado Togado Militar Territorial, nº 52, los días 23 y 24 de noviembre de 2017.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en los artículos 35 y 126 de la Ley Orgánica de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Patricio Rodríguez González
Vicedecano

Circular nº 48/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de noviembre de 2017

CONVOCATORIA DE SESIÓN INFORMATIVA SOBRE EL SERVICIO DE ORIENTANCIÓN JURIDICO PENITENCIARIA

Estimados/as compañeros/as:

El próximo día 23 de noviembre, a las 13 horas, en el salón de actos de nuestro colegio celebraremos una sesión informativa sobre el Servicio de Orientación Jurídico Penitenciario.

Este servicio de asistencia jurídico-penitenciaria se inició por primera vez hace veinte años en los centros de la Comunidad Autónoma de Madrid y actualmente está funcionando en la mayor parte de los centros penitenciarios de nuestro territorio nacional.

Nuestro Colegio inició esta andadura como experiencia piloto a finales del año 2015, de mano de un grupo de compañeros y compañeras que de manera desinteresada comenzaron a asesorar en las dos instituciones penitenciarias establecidas de nuestra isla, así como en Tahíche.

Una vez que se ha finalizado esta experiencia piloto, es deseo de la Junta de Gobierno convocar esta sesión informativa para darte a conocer el funcionamiento del servicio, animando que todos los compañeros y compañeras que estén interesados puedan adherirse al mismo.

Actualmente el servicio de orientación jurídico penitenciaria se presta de forma voluntaria y gratuita.

La valoración de esta experiencia tanto desde el Consejo General de la Abogacía como de los distintos Colegios de Abogados de nuestro ámbito nacional, ha sido muy positiva, ya que ha contribuido al aumento del número de consultas dentro de la población reclusa y al incremento de resoluciones judiciales sobre temas penitenciarios, que van consolidando la jurisprudencia en esta materia.

Esperando contar con tu presencia, te saluda cordialmente,

Fdo. Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 49/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de noviembre de 2017

CLAUSURA DEL "II TALLER DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISMO" DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Estimados/as compañeros/as.:

El próximo día 30 de noviembre de 2017 a las 19:00h, se celebrará en el Salón de Actos de este colegio, la Clausura del "II Taller de Derechos Humanos y Periodismo" de Cruz Roja Española, desarrollado en esta ciudad, en colaboración con nuestro Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

Esperando contar con la participación de todos ustedes, les saluda atentamente,

Fdo. Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 50 / 2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 2017

RECORDATORIO OBLIGACIONES TURNO DE OFICIO

Estimados/as compañeros/as.:

En la Circular 27/2015, enviada en su día por este Colegio, se suprimía la vinculación obligatoria del Abogado con un partido judicial determinado, pudiendo prestar servicios en todos los del ámbito territorial de ICALPA si así lo deseaba. **Se exige al Abogado, el tener que disponer de la infraestructura necesaria para poder atender a su defendido de forma adecuada**, lo que exige la posibilidad de atenderle en un espacio físico concreto. En este sentido se ha de garantizar el acceso de los ciudadanos con rentas más bajas a la tutela judicial efectiva en condiciones de igualdad, eliminando onerosidades excesivas (desplazamientos) que no son sino negaciones prácticas de aquella, tal y como reza la Exposición de Motivos de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita. **El hecho de tener el despacho en un ámbito territorial distinto al del domicilio del beneficiario de justicia gratuita, no puede suponer la obligación del beneficiario de tener que asumir los gastos de desplazamientos para ser atendido por el profesional, pues en muchos casos dichos clientes carecen de medios económicos suficientes a tales efectos**. Dicha situación viene siendo objeto de numerosas quejas por parte de los beneficiarios de justicia gratuita que denuncian la negativa del profesional a trasladarse para mantener la primera o posteriores entrevistas. En tales supuestos el letrado deberá atender al cliente en el partido judicial donde el beneficiario de justicia gratuita tenga su domicilio, debiendo contar con la infraestructura necesaria**. La negativa al traslado para la atención al cliente residente en distinto partido judicial por parte del profesional podría ser considerada como una infracción grave** en relación con lo dispuesto en el Artículo 104 del Estatuto para el Régimen y Gobierno de este Colegio, en relación con el artículo 42 de la Ley 1/1996, de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por otro lado, también se viene advirtiendo por el Servicio de Guardia de Asistencia a Detenidos de este Colegio un **aumento en el incumplimiento de las obligaciones derivadas**

de los servicios de guardia prestados por los Abogados del Turno, y que podría dar lugar igualmente a la depuración de responsabilidades disciplinarias **siendo el más habitual la falta de localización del letrado en los teléfonos profesionales correspondientes, móvil y fijo, o el retraso excesivo en prestación del servicio, que en ocasiones supera las 3 horas fijadas por la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de Octubre**, de comunicación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica (Circular 26/2015 de este Colegio). En este sentido, recordar que en los casos de asistencia a víctimas de violencia de género, trata de seres humanos, y de menores de edad y personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, que sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato, se deberá atender el servicio a la mayor brevedad posible desde el aviso efectuado por el Colegio.

Por último recordarles que la duración de la guardia es de 24 horas, comenzando a las 00,00 del día de la guardia hasta las 24,00 siguientes.

Con el afán de mejorar un servicio fundamental para el ciudadano como es el derecho a obtener el beneficio a la Asistencia Jurídica Gratuita, te rogamos tengas en cuenta las recomendaciones efectuadas.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo.: Patricio Rodríguez González

Vicedecano

Circular nº 51 / 2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE PINTURA

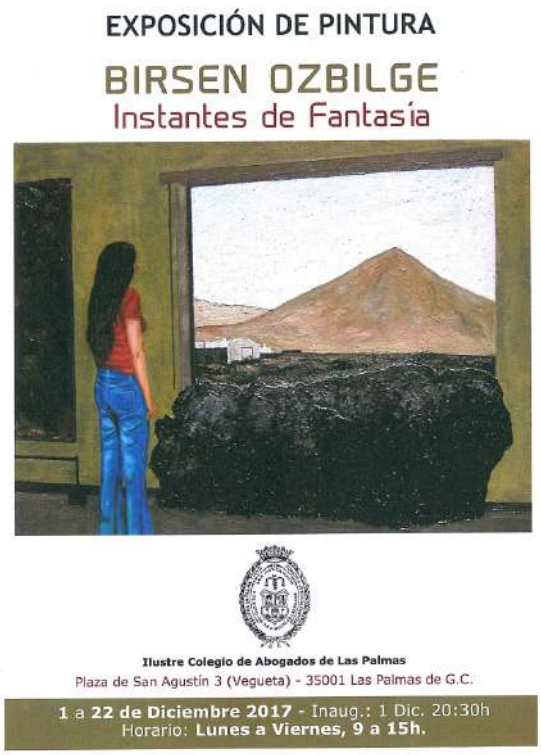

Estimados/as compañeros/as.:

El próximo día 1 de diciembre, viernes, a las 20,30 horas, tendrá lugar en nuestra sede Colegial la inauguración de una exposición de pintura de la Pintora **Doña Birsen Ozbilge**, denominada **"Instantes de Fantasía"**, que se mantendrá hasta el día 2 de diciembre, en horario de 9,00 a 15,00 horas de lunes a viernes.

Esperando contar con la presencia de ustedes, les envía un cordial saludo,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 52/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de diciembre de 2017

CONTRATO DE GESTION DE PAGOS Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)

Estimados/as compañeros/as.:

Les ponemos en conocimiento que por la Junta de Gobierno de este Colegio, en el día de la fecha, ha procedido a reactivar el **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGO Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)** con la Entidad Financiera La Caixa, para poner a disposición de los Colegiados la posibilidad de anticipar los cobros pendientes del Turno de Oficio, pudiendo disponer del mismo a partir del lunes 18 de diciembre de 2017.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 53/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 2017

PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA SUSPENSIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y VISTAS

Estimados/as compañeros/as.:

La Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia del Consejo General de la Abogacía Española está trabajando en la elaboración de un "Protocolo de buenas prácticas en la suspensión de señalamientos y vistas". Como complemento a éste Protocolo, sería de utilidad tener la siguiente documentación:

Las resoluciones judiciales en las que no se ha concedido la suspensión de la vista, concurriendo alguna de las siguientes circunstancias:

- Posibilidad de inminente fallecimiento de un familiar, padre, madre……
- Tratamientos médicos que exigen acompañamiento o parto y/o maternidad.
- Asistencia a congresos y actividades congresuales.
- Suspensión por viajes programados con la finalidad de no obligar a sustituciones de letrado, por cuestiones como, por ejemplo, unidad de defensa en violencia de género, y en el resto de los casos porque el cliente no quiera un sustituto sino a su letrado.
- U otros casos especialmente sensibles,

Las resoluciones judiciales en las que, "por necesidades del servicio", por cursos de formación de última hora etc. se concede la suspensión de la vista por un plazo desproporcionado de tiempo.

Por ello y para poder remitirlo al Consejo General de la Abogacía, les ruego nos remitan una y otra clase de resoluciones, y con su debida autorización, y tras la oportuna anonimización de los datos de carácter personal, nos den traslado de las mismas al correo electrónico agenda@icalpa.com antes del día 29 de enero de 2018, a efectos de que puedan servir para ilustrar y justificar el Protocolo de referencia.
Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano

Circular nº 54/2017
Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de diciembre de 2017

HORARIO DEL COLEGIO EN NAVIDADES

Estimados/as compañeros/as.:

Con motivo de las fiestas navideñas el horario de las oficinas del Colegio será el siguiente:

Del 26 de diciembre al 29 de diciembre de 2017 y del 2 de enero al 4 de enero de 2018, el Colegio permanecerá abierto desde las 8,00 horas a las 20,00 horas.

Los días 22 de diciembre y 5 de enero, se cerrará por la tarde a partir de las 14,00 horas.

Sin otro particular les saluda cordialmente, deseándoles una feliz navidad

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo
Decano